



Corte Suprema de Justicia de la Nación

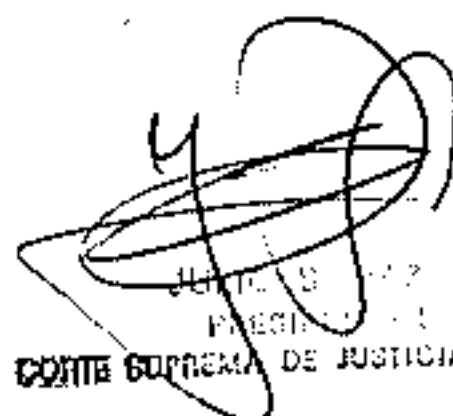
Buenos Aires, *25* de *marzo* de 1996.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo entre el 8 y el 12 de abril del corriente año al escribiente (oficial notificador) de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional señor Estanislao Santiago Posatieris (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. ...
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION